

La televisión local pública en Andalucía en la era digital: situación y retos tras el apagón analógico

Local public television in Andalusia in the digital era: current status and challenges after the analogue switch off

DOR: 10.15213/redes.n10.p127

CARMEN DEL ROCÍO MONEDERO

ABSTRACT

This article describes and analyzes the status of the local public television in Andalusia four years after its compulsory transformation from the analogue broadcast system to the digital terrestrial one, in April of 2010.

After years of uncertainty because of the legal emptiness subjected since its birth, and also the management of the sector through the introduction of dtt, the local public broadcasters still face difficulties that compromise their survival and development. Difficulties not only due to the deep economic crisis of local governments (whom directly budgetary depend on) and to the contraction of the advertising market, but also have their origin in the policy of digital implementation designed by the Spanish government ignoring the previous analogue reality.

The main objective of the text is to provide interpretive elements to understanding the problems described and the formulation of a prospective vision in order to articulate short term solutions that can be extrapolated to other regions.

The research, mainly descriptive, part of the thesis defended by the author entitled "*The local public television in Andalusia faces the digital challenge in the context of other European proximity models*" and of subsequent studies by the COMAndalucía, group which the researcher belongs to.

KEYWORDS: DTT, LOCAL PUBLIC TELEVISION, DEMARCATIONS, ANALOGUE SWITCH OFF, PUBLIC COMMUNICATION POLICIES

RESUMEN

El presente artículo describe y analiza el estado de la televisión local pública en Andalucía cuatro años después de su obligado paso del sistema de emisión analógico al digital terrestre en abril de 2010.

Tras años de incertidumbre debido al vacío legal al que fue sometida desde su nacimiento y la posterior ordenación del sector a través de la implantación de la TDT, las emisoras públicas locales continúan atravesando dificultades que comprometen su supervivencia y desarrollo. Dificultades que no solo se deben a la profunda crisis económica de las administraciones locales de las que directamente dependen presupuestariamente y a la contracción del mercado publicitario, sino que también tienen su origen en la política de implantación digital diseñada para el sector por parte del gobierno español que no tuvo en cuenta la realidad analógica preexistente en Andalucía.

El objetivo principal del texto es aportar elementos interpretativos que permitan la comprensión de la problemática descrita y la formulación de una visión prospectiva que permita enunciar soluciones a corto plazo que pueden ser extrapolables a otras comunidades autónomas, además de a la propia realidad andaluza.

La investigación, principalmente descriptiva, parte de la tesis doctoral defendida por la autora titulada “*La televisión local pública en Andalucía ante el reto digital en el contexto de otros modelos de proximidad europeos*”, en 2009, así como de los estudios posteriores elaborados por el grupo COMAndalucía, al que pertenece la investigadora.

PALABRAS CLAVE: TDT, TELEVISIÓN PÚBLICA LOCAL, DEMARCACIONES, APAGÓN ANALÓGICO, POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICAS

1. INTRODUCCIÓN

El día 3 de abril de 2010 todas las emisoras de televisión que operaban en España fueron obligadas a pasar al sistema de emisión digital terrestre (TDT), tras años de transición, emisiones en *simulcast* e incluso adelantos del encendido digital en algunas zonas específicas del país según criterios poblacionales. El encendido digital no solo suponía un salto tecnológico, también una reordenación del sector televisivo que en el caso de las estaciones que operaban en el ámbito nacional y autonómico, partió de la situación preexistente y supuso una apertura a nuevos prestadores de servicio sin perjuicio de los que ya venían emitiendo. De hecho el Tribunal Supremo condenó al Ministerio de

Industria a cerrar 9 canales de TDT nacional antes del 6 de mayo de 2014 por haber sido adjudicados sin concurso previo a los operadores que ya emitían en la era analógica¹. Pero en el caso de las televisiones de ámbito local, que desde sus inicios en la década de los ochenta han padecido la ausencia de voluntad reguladora por parte del Gobierno Central, el cambio supuso nuevas reglas de juego y un nuevo orden que poco coincidía con el desarrollado de facto.

Según el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local (PTNTDL)², el mapa andaluz de la TDT local quedaba compuesto por 60 demarcaciones y 62 canales múltiples (a cada demarcación le corresponde uno, salvo Sevilla y Málaga, que por su peso demográfico tienen dos). Serían un total de 258 programas, de los 186 correspondieron a la gestión privada o comercial mientras que 72 se reservaron para ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos.

En el año 2009, antes del citado apagón, emitían 52 emisoras públicas en Andalucía, en la mayoría de los casos para un municipio o para un grupo de localidades que formaban histórica y naturalmente una comarca. El PTNTDL permitía la existencia de un máximo de 72 televisiones públicas en la comunidad andaluza lo cual suponía un aumento de las posibilidades, pero lejos de legalizar las 52 televisiones locales ya existentes, se propuso la celebración de un concurso de licencias y la reordenación de los solicitantes a través de un sistema de demarcaciones. Tal y como afirma Corominas (2009: 7) esta organización rompe con la estrecha relación que la tvL analógica había mantenido con el municipio, “unidad básica de organización”. Este sistema organizativo alejaba la proximidad de la que disfrutaban las televisiones analógicas respecto a su municipio (o al municipio de referencia en el caso de las televisiones comarcales) para establecer un modelo pseudocomarcal digital en el que localidades sin ningún tipo de vínculo, más que la proximidad geográfica, se ven obligadas a compartir contenidos (Monedero, 2012: 2).

Los ayuntamientos de los municipios que estaban incluidos dentro de una demarcación (ver imagen 1) solamente podrían explotar directamente uno de los cuatro programas con los que contaba cada múltiplex. Esto significaba que los consistorios de una demarcación ya no podrían tener cada uno una emisora, como en el caso de las televisiones analógicas, sino que deberían acordar entre todos los interesados la gestión de un programa de cada múltiplex asignado. Por lo tanto, se implantó un nuevo modelo de televisión pública, el de la emisora cogestionada por distintos consistorios, contrario al espíritu de

1. http://cultura.elpais.com/cultura/2014/03/27/television/1395932043_301621.html (Última consulta: 27 de marzo de 2014).

2. BOE 85, de 4 de abril de 2004 modificado por el R.D. 439/2004, BOE 292, de 4 de diciembre de 2004.

la inaplicada Ley 41/95³ que garantizaba un canal para cada municipio que lo solicitase.

DISTRIBUCIÓN DE LAS 62 DEMARCACIONES DE TDT LOCAL EN ANDALUCÍA



IMAGEN 1. FUENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.

Como puede observarse en la imagen 1 las zonas de la región más pobladas tienen derecho a poner en marcha un programa de televisión local pública compartido entre varios municipios, sin embargo, las zonas con una menor densidad poblacional han quedado excluidas del derecho a poseer su propia emisora de proximidad, siendo los más afectados los municipios de montaña. Se trata de las zonas que en el mapa aparecen en color blanco. Entre los que no podrán contar con televisión local digital, hay 355 municipios (73 de Almería, 4 de Cádiz, 13 de Córdoba, 100 de Granada, 48 de Huelva, 33 de Jaén, 54 de Málaga y 74 de Sevilla).

COBERTURA DE LA TDT LOCAL EN ANDALUCÍA

| | MUNICIPIOS | % MUNICIPIOS | HABITANTES | % HABITANTES |
|--------------------------|------------|--------------|------------|--------------|
| total andalucía | 770 | 100% | 7.732.086 | 100% |
| previsto en la TDT local | 415 | 53,8% | 7.090.772 | 91,7058% |

TABLA 1. FUENTE: INVESTIGACIÓN PROPIA.

3. Ley 41/1995, de 22 de Diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres

A pesar de estos datos, es necesario destacar que la implantación de la TDT local alcanza a cerca del 92% de la población, un gran logro si se tiene en cuenta la extensión y orografía de Andalucía que complican la implantación de este sistema en todo el territorio.

Una vez aprobado PTNTDL y abierto el concurso público para la obtención de licencias por parte de la Junta de Andalucía se recibieron peticiones en prácticamente la totalidad de las demarcaciones a concurso. 326 ayuntamientos, de los 423 contemplados en el mapa de demarcaciones de la TDT, es decir, el 70% mostraron su intención de participar en la gestión de televisión pública.

Las siete demarcaciones que no presentaron ninguna documentación en el periodo abierto para solicitar las concesiones fueron: Albox, Níjar y el segundo canal público de Almería (en la provincia de Almería); Ubrique (en la provincia de Cádiz) y Almuñecar, Guadix e Izmalloz (en la provincia de Granada). Como indican Guimera i Orts y Alborch (2011: 13): para que un consorcio se ponga en marcha con éxito hace falta la combinación de al menos dos de las siguientes características: el liderazgo dentro del consorcio de un municipio con un mínimo de habitantes; la existencia de cómo mínimo un ayuntamiento con experiencia en televisión analógica; la vinculación de la TDT a un proyecto económico más amplio; o la voluntad política explícita de crear una televisión que contribuya a la vertebración territorial y social de los municipios implicados.

El resto de las demarcaciones, que solían atender a los dos primeros factores, presentaron alguna documentación más o menos en regla para entrar en el proceso de acceso a concesiones de TDT pública. Puede que el hecho de que los gastos de la emisora fuesen compartidos entre varios ayuntamientos, la seguridad que otorgaba la regulación del sector o, simplemente, el miedo a quedarse solos, hubiese motivado esta actitud optimista en el sector público.

Pero los datos post-apagón muestran una realidad bien diferente a la imaginada por entonces: solo persisten 37 televisiones locales públicas en la actualidad en Andalucía, algunas de las cuales sobreviven emitiendo al margen de la ley y de la tecnología digital.

La provincia que posee un mayor número de televisiones locales es Sevilla con 11 emisoras, de las que la mayoría (seis) continúan emitiendo en analógico; le sigue la provincia de Málaga con 10 emisoras que en su mayoría (cinco) emiten conforme a la legalidad; Cádiz es la tercera provincia en número de experiencias con siete emisoras, en su mayoría (cinco) legales; la provincia de Huelva acoge a cinco televisiones municipales de las que solo

dos se ajustan a lo estipulado por el Plan Técnico; Granada y Jaén cuentan con dos emisoras públicas respectivamente en sus provincias, coincidiendo una de cada provincia con la capital de éstas. Por último, Córdoba, con una sola emisora que emite en analógico, y Almería son las provincias con menos presencia del sector.

Es llamativo el caso de Onda Minera, cuya localidad donde se ubica, Nerva (provincia de Huelva), no viene contemplada en ninguna demarcación del Plan Técnico a pesar de que su televisión local, que viene emitiendo desde hace 10 años, cumple con todos los requisitos establecidos y presta cobertura al 50 por ciento de la población de la provincia de Huelva. De no ser por su empeño en sobrevivir, al margen de la ley, los pequeños pueblos de esta provincia, que juntos suponen un 8 por ciento de la población perderían su acceso a la televisión digital local. Como se puede observar en la imagen 2, once televisiones, el 27,5 por ciento del total, continúan a día de hoy emitiendo en tecnología analógica a pesar de que desde abril de 2010 la ley obligó al abandono de este modo de emisión. En este caso, al igual que en el anterior, se trata de televisiones con cierta antigüedad que pretenden mantenerse en antena a pesar de no ser cabezas de demarcación, de no haberse puesto de acuerdo con el resto de municipios con los que la comparten, o de no poseer suficientes recursos económicos para emitir en digital.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TELEVISIONES LOCALES PÚBLICAS EN ANDALUCÍA

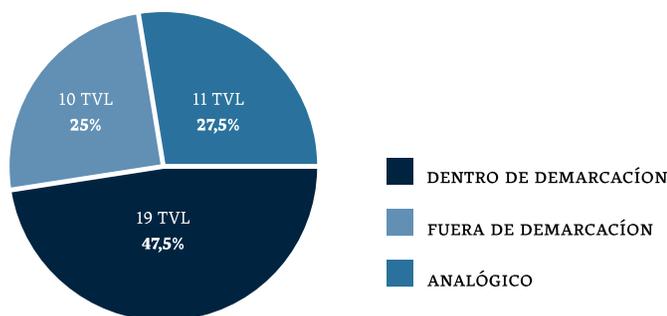


IMAGEN 2. ELABORACIÓN PROPIA

2. METODOLOGÍA

El presente estudio se basa en los datos sobre el estado de la cuestión de la televisión local pública en Andalucía obtenidos por COMAndalucía⁴, grupo de investigación interdisciplinar de la Universidad de Málaga, del que la autora forma parte activa, que nace en el año 2009 con el compromiso de trabajar en la promoción de una investigación crítica y comprometida con la generación de modelos más horizontales e inclusivos de comunicación. El grupo pretende ser un observatorio de los medios locales públicos y asociativos, para contribuir a su conocimiento y un mejor funcionamiento de los mismos, incidiendo en la participación ciudadana y la implementación de la información local.

El trabajo de campo, cuya última actualización se ha llevado a cabo entre septiembre de 2013 y enero de 2014 se ha basado en llamadas telefónicas a los ayuntamientos y mancomunidades responsables del desarrollo de las emisoras en cada demarcación contemplada por el PTNTDL, con el objetivo de averiguar si finalmente se había puesto en funcionamiento el proyecto. Asimismo se ha contactado con los responsables de las televisiones públicas en funcionamiento y se les ha realizado entrevistas abiertas semiestructuradas, así como un cuestionario cerrado sobre su modelo de gestión en el que se abarcan también otros aspectos que quedan fuera del presente estudio tales como la composición de las plantillas, los recursos técnicos, la situación financiera, la concepción de la programación y la apertura a la participación ciudadana. Datos que en la actualidad están siendo analizados para elaborar el IRSCOM, un indicador que trata de medir el impacto de rentabilidad social con que estos medios se proponen hacer su trabajo. Este indicador evalúa las buenas prácticas que se realizan en las emisoras públicas locales en función de 32 datos organizados en seis campos básicos (gestión, capital social, articulación territorial, programación, presencia en Internet e infraestructura) y estableciendo desde criterios cualitativos-cuantitativos una medición que refleje la capacidad de incidencia de las emisoras locales públicas y ciudadanas. Este indicador nos permitirá identificar y poner en valor aquellas experiencias comunicacionales que están apostando por una comunicación local de calidad y un servicio público por y para la ciudadanía.

Además se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica que ha revelado la escasez de estudios actualizados sobre este campo concreto, a nivel estatal en general y en el andaluz en particular, destacando la excepción de la comunidad

4. <http://com-andalucia.org/>

catalana en la que autores como Guimerá, Corominas y Badillo publican periódicamente artículos académicos en los que denuncian las dificultades que atraviesa el sector en dicha región. Muchos de los factores que enumeran son perfectamente extrapolables a la situación andaluza, especialmente los relacionados con las críticas al Plan Técnico elaborado por el Gobierno Central y aquellos referentes a la difícil viabilidad económica de las emisoras.

No menos importante han sido la exploración hemerográfica que ha permitido seguir la evolución de las emisoras hasta la actualidad, con informaciones asiduas sobre cierres, EREs, denuncias por falta de pluralismo y otros datos interesantes tanto para el presente estudio como para la investigación más amplia que se está realizando. El seguimiento de las páginas web de las propias televisiones y de los centros de investigación especializados también han sido una fuente de información valiosa, en el caso de las primeras tomada con cierta precaución pues no dejan de ser fuentes interesadas.

3. PRIMEROS PASOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA TELEVISIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA

De acuerdo con sus competencias, la Junta de Andalucía aprobó en 2006 el Decreto Autonómico que regulaba el régimen jurídico de la televisión local por ondas terrestres en Andalucía, el Decreto 1/2006, de 10 de enero⁵, modificado posteriormente por la Orden de 7 de marzo de 2006⁶. Esta norma sentó las bases jurídicas para los procesos de concurrencia pública por las que se concedieron las concesiones de TDT en el ámbito local, tanto en gestión pública (ayuntamientos interesados) como en gestión privada.

El 11 de abril de 2006 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la convocatoria del concurso para la gestión de las 72 concesiones de TDT locales públicas⁷. En cuanto a las condiciones y criterios de adjudicación, la convocatoria recogió, entre otros requisitos para los concesionarios, un tiempo mínimo de emisión de cuatro horas diarias, un adecuado volumen de producción propia y hecha en Andalucía, el estricto respeto a los derechos de los menores y el cumplimiento de la normativa vigente sobre publicidad en televisión. Entre los principios básicos a los que debían ajustarse las emisiones, se incluyen la veracidad e imparcialidad de las informaciones, el respeto al pluralismo y a los derechos y libertades constitucionales, el fomento de la

5. BOJA nº15, de 24 de enero de 2006.

6. BOJA nº50, de 15 de marzo de 2006.

7. BOJA nº 73, de 19 de abril de 2006.

conciencia de la identidad andaluza y la defensa de la cultura y de los intereses locales.

En las demarcaciones en las que varios municipios ya contasen con televisión local analógica, éstas tuvieron que fusionarse con otras, o en el peor de los casos, desaparecer. En el mejor de los casos, es decir, cuando sólo existiese una televisión local pública analógica en la demarcación, se ha mantenido su infraestructura para el nuevo ente supramunicipal, pero teóricamente ha tenido que programar y emitir para todos los municipios de la demarcación.

Para que los ayuntamientos llegasen con mayor facilidad a un acuerdo a la hora de crear el ente supramunicipal, el Decreto andaluz estableció que, en caso de no haber consenso, se prescindiría de la unanimidad y en su lugar, se requeriría que el ente público estuviese constituido por los ayuntamientos que aglutinasen al menos a tres quintas partes de la población de cada demarcación. Con esta medida se pretendía evitar que un ayuntamiento pudiera ejercer el derecho de veto. Aunque en la práctica, en demarcaciones descompensadas en las que hay una o dos localidades del mismo signo político que aglutinan tres quintas partes de la población, se han dado situaciones de veto e incluso se ha impedido al resto de municipios de distinto color formar parte del consorcio. Este es el caso de la demarcación de Utrera (provincia de Sevilla), en la que los ayuntamientos de Los Palacios y Villafranca, Coronil y Los Molares mostraron interés en poner en marcha una televisión pública pero el de Utrera, que es el más grande de la demarcación y aglutina al 60% de la población no. Otra situación similar se dio en la provincia de Málaga en la que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, que comparte demarcación con Cártama, Torremolinos y Alhaurín de la Torre, no consiguió alcanzar un acuerdo para constituir el ente. Torremolinos y Alhaurín de la Torre, ayuntamientos del mismo signo político, suman el 60% poblacional de la demarcación, con lo que finalmente constituyeron el canal Torrevisión, dejando al margen de éste al Rincón de la Victoria y Cártama.

El 26 de diciembre de 2006, el Consejo de Gobierno anunció que había otorgado a los 13 ayuntamientos de las grandes poblaciones andaluzas las concesiones para la explotación directa de sus canales de TDT de ámbito local, por un plazo de diez años. La medida afectaba a los municipios de referencia de cada demarcación cuya población superaba los 150.000 habitantes. Éstos dispondrían de una emisora propia sin necesidad de compartirla con otros. Según recogía el BOJA, se trataba de las ocho capitales de provincia, además de Algeciras (provincia de Cádiz), Dos Hermanas (provincia de Sevilla), El Ejido (provincia de Almería), Fuengirola (provincia de Málaga) y Jerez de la Frontera (provincia de Cádiz).

4. ESTRUCTURA DE LA TDT LOCAL PÚBLICA EN ANDALUCÍA

Como se ha mencionado con anterioridad, el Plan Técnico permitía la existencia de un máximo de setenta y dos televisiones públicas en la Comunidad aunque tras el apagón solo se plantearon dieciocho nuevos proyectos de consorcios que unidos a las dieciocho televisiones que emitían de forma legal, han supuesto un total de treinta y seis televisiones legales, apenas el 51,3 por ciento de la cuota prevista por la Ley. De éstas, dieciséis (44,4 por ciento) lo hacen emitiendo en TDT de acuerdo a las demarcaciones territoriales establecidas por el Real Decreto, es decir; cubren los municipios de su demarcación estipulados por la ley y tienen su sede en la localidad considerada cabeza de ésta. Por el contrario, nueve emisoras (25 por ciento) emiten fuera de demarcación, es decir, tienen su sede en municipios que no son cabeza de demarcación sin haber llegado a acuerdos con el resto de localidades con las que comparten territorio.

Entre las causas de esta drástica reducción del número de experiencias respecto al panorama analógico e incluso respecto a las proyectadas en digital está el cierre total de muchas de ellas, como es el caso de aquellas que funcionaban en analógico en las demarcaciones de Algeciras y Chiclana de la Frontera (en la provincia de Cádiz); Baena (en la provincia de Córdoba), Loja (en la provincia de Granada); Almonte (en la provincia de Huelva), Lepe y Huelva (en la provincia de Huelva); Dos Hermanas, Écija Morón de la Frontera y Sevilla (en la provincia de Sevilla); y Roquetas de Mar (en la provincia de Almería).

Algunas televisiones existentes en analógico como la de San Roque, Tarifa (provincia de Cádiz) y Mijas (provincia de Málaga), que no son cabecera de demarcación, pero que venían funcionando desde hace años, han migrado a la tecnología digital rebotando la señal de un operador privado con licencia hacia dichos municipios, e insertando sobre ella su programación en determinadas franjas horarias. En el caso concreto de Tarifa, se dató una polémica política debido a que la localidad se enmarca en la demarcación TLO1CA pero el Ayuntamiento cerró el acuerdo con un operador privado con frecuencias en las demarcaciones de Chiclana y Bahía de Cádiz (TLO4CA y TLO3CA), prolongando su señal más allá de sus límites lo que supone una invasión de otras frecuencias⁸.

8. “La Junta exige el cese de la emisión en tdt de la televisión municipal” en Europa Sur. Consultado el 01/11/2012 en <http://www.europasur.es/articulo/comarca/1388285/la/junta/exige/cese/la/emision/tdt/la/television/municipal.html>

Como se observa en la imagen 3, otras emisoras subsisten a pesar de las sucesivas aplicaciones de recortes de presupuesto, es el caso de Onda Jerez⁹ y rrv Los Barrios⁹, en la provincia de Cádiz; Ronda tv⁹ y rrv Estepona⁹, en la provincia de Málaga; y Guadiana tv¹⁰, en la provincia de Huelva, entre otras.

Además, en la misma imagen observamos a dieciocho emisoras públicas con vocación supramunicipal cuya creación se aprobó en pleno en su momento por sus respectivos ayuntamientos o mancomunidades se encuentran de momento paralizadas a la espera de una mejor coyuntura económica para su creación, es el caso de Levante tv, un proyecto gestionado por la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense correspondiente a la demarcación de Huércal-Olvera; Arcos de la Frontera, S.L., Medina Sidonia S.L. y Chiclana de la Frontera S.L. cuyas concesiones agrupan a un conjunto de ayuntamientos (catorce entre las tres demarcaciones) pertenecientes a la provincia de Cádiz; el proyecto gestionado por la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir (provincia de Córdoba); Lucabe tv y Peñarroya Digital S.L. cuyas concesiones agrupan a los nueve ayuntamientos que componen las demarcaciones de Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo, respectivamente (provincia de Córdoba); Comunicación del Poniente Granadino correspondiente a la demarcación de Loja (provincia de Granada); tv Digital Costa de la Luz que agrupa a un conjunto de ayuntamientos de la demarcación de Lepe (provincia de Huelva); TDTL Alcalá la Real que agrupa a varios municipios de esta demarcación de la provincia de Jaén; Radio Televisión de Álora, S.L., TDT Axarquía-Almijara y TDT Comarca de Antequera, SA, cuyas concesiones agrupan a un conjunto de ayuntamientos (diecisiete entre las tres demarcaciones) pertenecientes a la provincia de Málaga; en la demarcación Dos Hermanas se constituyó un ente compuesto por diferentes UTES. Igual sucede con Mediaquivir Comunicación SL (demarcación de Lebrija), Metropolitana Televisión (demarcación de Sevilla) y Unión Campiña TDT 10 (demarcación de Utrera), todas ellas en la provincia de Sevilla.

-
9. “El ERE en Onda Jerez afectará a 30 personas”, en La Voz del Sur. Consultado el 30 de junio de 2012 en: <http://lavozdelsur.es/el-ere-en-onda-jerez-afectara-a-unas-30-personas/>; “El Gobierno ‘cierra el grifo’ a Onda Jerez”, en Andalucía Información. Consultado el 26/07/2012, en <http://andaluciainformacion.es/andalucia/239419/el-gobierno-cierra-el-grifo-a-onda-jerez/>; “El Juzgado aprueba que Onda Jerez entre en concurso de acreedores”, en Diario de Jerez. Consultado el 18 de diciembre de 2011 en <http://www.diariodejerez.es/articulo/jerez/1141353/juzgado/aprueba/onda/jerez/entre/concurso/acreedores.html>
10. “El alcalde cierra la tele municipal por ‘imperativo legal’”, en Huelva Información. Consultado el 17 de diciembre de 2011 en <http://www.huelvainformacion.es/articulo/provincia/1140475/alcalde/cierra/la/tele/municipal/por/imperativo/legal.html>

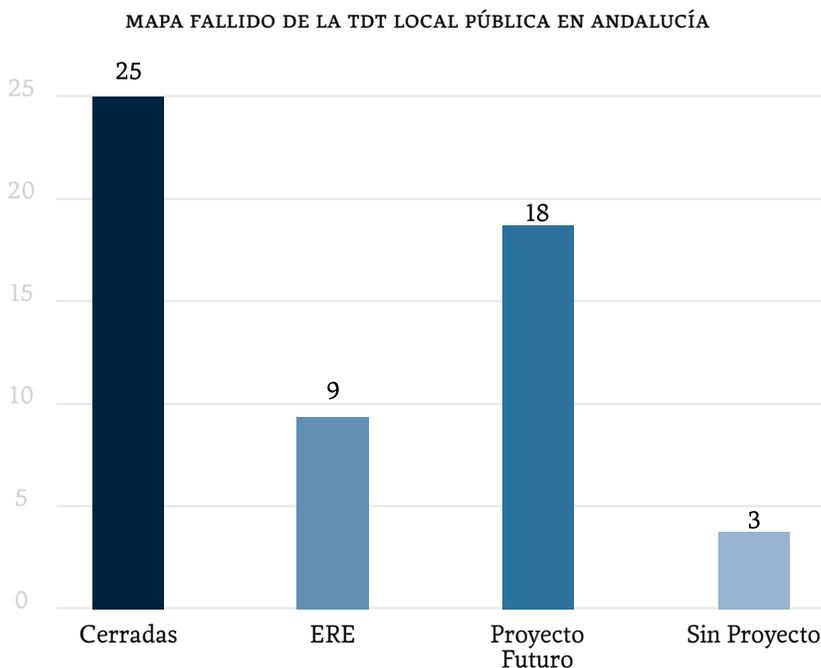


IMAGEN 3. ELABORACIÓN PROPIA

En definitiva, la crisis económica y el paso de la tecnología analógica a la digital han llevado a la desaparición de emisoras ya existentes o a guardar en un cajón proyectos para la creación de nuevas televisiones. De este modo, encontramos cuarenta y seis televisiones que han dejado de emitir o que nunca han comenzado. De estas cuarenta y seis emisoras, veinticinco que emitían históricamente se han visto obligas a cerrar en los últimos años. La provincia de Sevilla ha sido la más perjudicada a este respecto con el cierre de nueve emisoras; seguida de la provincia de Cádiz con siete cierres; Huelva con seis cierres se sitúa en la tercera posición de este *ranking*; Granada ha asistido al cierre de dos emisoras en su provincia y Córdoba y Almería a una; la provincia de Málaga por su parte no ha lamentado, de momento, el cierre de ninguna televisión.

A pesar de que en 2007, las Consejerías de la Presidencia y de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía ofrecieron una línea de incentivos para que los ayuntamientos y diputaciones interesados pudieran llevar a cabo proyectos de TDT local y sufragar los costes de consultorías para

poner en marcha la TDT (estudios y consultorías públicas) y para reformar las televisiones ya existentes (adaptación de infraestructuras) esta ayuda no ha resultado suficiente o no ha sido bien comunicada a los actores interesados a la vista de los resultados posteriores.

Una última salida para aquellas emisoras sin licencia, fuera de demarcación o con un presupuesto muy reducido ha sido la emisión únicamente *online*, un espacio en el que los costes de producción se abaratan notablemente y donde no es necesaria la concesión administrativa y el consiguiente acuerdo con otros municipios a los que la ley ha unido en las demarcaciones. Algunas tienen su propio portal con programación a la carta y en *streaming* y otras se limitan a colgar videos de acontecimientos relevantes en la web del Ayuntamiento. En esta situación se encuentran rTV Faro (Roquetas de Mar, Almería), rTV Albolote en la provincia de Granada; La Palma tv (Almonte) en la provincia de Huelva; Marmolejo tv en la provincia de Jaén; Canal Coín rTV Municipal y Alhaurín El Grande tv, en la provincia de Málaga; tvM Pedrera en la demarcación de Estepa, Paradas tv, Osuna tv y Tele Puebla de Cazalla en la demarcación de Morón de la Frontera, tv El Coronil en la demarcación de Utrera y Tomares tv y Giralda tv (provincia de Sevilla).

5. CONCLUSIONES

La revisión de la situación de la televisión local pública antes y después de su conversión a la tecnología digital nos conduce a extraer las siguientes conclusiones sobre la problemática que atraviesa el sector en Andalucía y que son extrapolables a las experiencias que se dan en el resto del Estado:

La implantación de la TDT local ha supuesto en la mayoría de los casos la desaparición de emisoras locales, la migración de las televisiones analógicas hacia las emisiones digitales y en una minoría de casos, la refundación de éstas como entes pseudocomarcales. Con todo, el peso de las administraciones municipales dentro del sector continúa siendo muy alto en Andalucía en comparación con el resto de comunidades autónomas del Estado Español, a excepción de la catalana, donde el peso y la tradición del sector público es también notable.

La Ley ya previó que las comunidades autónomas, una vez concluida la transición pueden modificar las demarcaciones establecidas en el PTNTDTL, con el fin de optimizar de la mejor forma el uso de frecuencias, favoreciendo de esta manera que el máximo de operadores públicos puedan gestionar un servicio desde el cual se ejercen derechos constitucionales fundamentales. La Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la TDT,

de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo estipula que una vez concluida la primera fase del encendido digital, se incluirá a los municipios que han quedado excluidos por razones técnicas. Es decir, se desarrollará una revisión del PTNTDTL una vez resueltos los concursos por las Comunidades Autónomas. Éstas dispondrán de un plazo para remitir un listado de los municipios pendientes de planificación, que serán considerados prioritarios a efectos de su inclusión en el Plan Técnico. Así pues, creemos que debería replantearse la actual distribución de las demarcaciones de tal manera que esas televisiones que desean y cuentan con los medios para seguir prestando servicio a su población puedan hacerlo de forma segura y legal.

Como ya denunció Chaparro (2007: 89–90), “el modelo de demarcación aprobado por el Plan Técnico trae como consecuencia el fin de la televisión local de proximidad”. En Andalucía (al igual que en otras Comunidades Autónomas) se darán muchos casos en los que sea muy razonable la existencia de televisiones supramunicipales debido a la gran inversión que supone el abrir y mantener una televisión local, que muchos Ayuntamientos no pueden afrontar, pero en otros casos, hay televisiones estrictamente locales que vienen siendo viables desde hace décadas y que se hallan prestando servicio al margen de la Ley. Si atendemos a la actual distribución de licencias de televisión local pública en Andalucía solo son posibles quince televisiones, las de las ocho capitales de provincia, además de las de Jerez de la Frontera y Algeciras (en Cádiz), Dos Hermanas (en Sevilla), El Ejido (en Almería), Marbella y Fuengirola (en Málaga).

Con todo, la solución para las emisoras más modestas con un escaso presupuesto de funcionamiento puede ser la asociación a través de redes de distribución de contenidos como es el caso de EMA-RTV en las que emisoras más poderosas comparten programas que pueden ser de interés para otros municipios análogos y que computan como producción hecha en Andalucía¹¹.

Otros de los problemas que atraviesa el sector y cuya solución a corto plazo no se vislumbra es la reducción de la aportación municipal a la que se suma la contracción del mercado publicitario, este último fenómeno se agrava con la inexistencia de herramientas de medición de audiencia adecuadas para los emisores de ámbitos inferiores al mercado nacional.

El reciente anuncio de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía de su previsión de aprobar tras el verano el anteproyecto de Ley

11. <http://www.emartv.es/> Consultado el 15 de abril de 2014

Audiovisual de Andalucía¹², de la que una parte de su contenido versará sobre medios audiovisuales de proximidad, arroja cierta esperanza a la definitiva reordenación racional de un sector estratégico con un fuerte arraigo en la Comunidad y que debido a la desidia a la que ha estado sometido desde su nacimiento corre el grave riesgo de la privatización, como viene sucediendo en otras comunidades. Esta Ley también abre un hilo de esperanza para la entrada en juego y protección de televisiones sin ánimo de lucro encuadradas en el llamado Tercer Sector que aun ha sufrido un mayor maltrato político que las televisiones locales públicas. Bustamante ya apuntaba con acierto en 2008 que “la estructura dibujada para la televisión digital futura a escala regional y local no solamente evidencia esa disminución de peso de lo público, y la marginación de casi total del sector asociativo, sino que también de forma abrumadora una arquitectura privada clientelar a favor de grupos mediáticos nacionales y locales” (Citado por BADILLO: 2010).

6. BIBLIOGRAFÍA

- BADILLO, A. (2010): Competencia, crisis, digitalización y la reordenación de la televisión de proximidad en España. En *Cuadernos del CAC*, 35. En línea en: http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q35_Badillo_ES.pdf (Última consulta: 31 de enero 2014).
- BUSTAMANTE, E. (2008). *La televisión digital terrestre en España. Por un sistema televisivo de futuro acorde con un democracia de calidad*. Madrid: Fundación Alternativas.
- COROMINAS, M. (2009). “*La televisió local a Catalunya*”. En línea en: <http://www.portalcomunicacion.com/ocl/download/Corominas.pdf> (Última consulta: 14 de enero 2014).
- CHAPARRO, M. (2007): Los déficit democráticos de los medios audiovisuales en *Peñafiel C. (ED.) (2007): Transformaciones de la radio y la televisión en Europa*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. pp. 89–90.
- GUIMERA i ORTS, J.A.; ALBORCH, F. (2011): La crisis de la TDT local pública en España: el caso de Cataluña. En *Revista Latina de Comunicación Social*, 66. La Laguna (Tenerife). En línea en: http://www.revistalatinacs.org/11/art/934_UAB/13_Guimera.html (Última consulta: 10 de mayo de 2014).

12. “La Junta prevé aprobar tras el verano la futura Ley Audiovisual de Andalucía” “, en <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20140522/54408205057/junta-preve-aprobar-tras-el-verano-la-futura-ley-audiovisual-de-andalucia.html> Consultado el 22 de mayo de 2014.

MONEDERO, C.R. (2008): *La televisión local pública en Andalucía ante el reto digital en el contexto de otros modelos de proximidad europeos*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga. Málaga.

MONEDERO, C.R. (2012): La televisión local pública como víctima de una desacertada evolución digital. En actas *IV Congreso Internacional de la Latina de Comunicación Social*. La Laguna (Tenerife). En línea en: http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas/110_Monedero.pdf (Última consulta: 20 de abril de 2014).